Neoliberalismo, Género y universidad. Viejos problemas en nuevos contextos.

Mercedes Olivera-Bustamante*
Flor Marina Bermúdez-Urbina*

Introducción

Ante el sensible aumento de la violencia de género en México y específicamente en las universidades, las feministas que trabajamos en esas instituciones tenemos el reto de ir más allá de la investigación académica y de retomar la vocación política del feminismo de promover en la práctica cambios culturales en las instituciones y relaciones personales, encaminados a eliminar los machismos y la xenofobia que en ellas anidan y se reproducen. Si bien algunas investigadoras hemos trabajado con mujeres indígenas y urbanas con ese sentido transformador, en Chiapas no ha sido sino hasta muy recientemente que nos hemos preocupado por el diseño de estrategias encaminadas a la superación de la violencia de género en nuestros propios espacios universitarios.

Partimos de la consideración de que la institución educativa, y por lo tanto la universidad, es un espacio clave para la producción, reproducción y transformación de las relaciones de género que gravitan en estructuras patriarcales y, por lo tanto, en un discurso liberal socialmente legitimado que paradójicamente reconoce, por una parte, la necesaria igualdad entre hombres y mujeres y, por la otra, mantiene la existencia de una cultura sexista y de relaciones objetivadas institucionalmente que determinan condiciones de desigualdad en el desarrollo del estudiantado y el profesorado (Bermúdez, 2012).

En este texto nos proponemos hacer una breve reseña de las formas y consecuencias más importantes de la desigualdad, discriminación y violencia de género que viven las mujeres que estudian y trabajan en la UNICACH, espacio

* Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

en donde laboramos. Buscamos aproximarnos al conocimiento de los obstáculos estructurales, institucionales y personales que se hace necesario afrontar si queremos lograr avances significativos en la construcción de relaciones justas, respetuosas, sin discriminación y sin violencia hacia las mujeres en nuestra universidad.

Para diseñar estrategias de cambio, es necesario —como en cualquier espacio social— conocer a fondo la situación prevaleciente, pero también se requiere ubicar el problema específico desde una perspectiva global, tomando en cuenta el contexto neoliberal, así como elementos de verticalismo, autoritarismo, jerarquización y exclusión que caracterizan el funcionamiento del sistema educativo mexicano. En consecuencia, la concepción de género para este análisis no se detiene sólo en las desiguales relaciones personales entre hombres y mujeres, sino que considera éstas como parte del sistema global y como producto histórico de la dinámica social que ha funcionado siempre sobre parámetros masculinos.

Así, definimos la discriminación de género como parte del sistema de desigualdades sistémicas que, basado en las diferencias sexuales, ha privilegiado histórica y socialmente a los hombres sobre las mujeres; desigualdades que con las políticas neoliberales se han profundizado, naturalizado y disimulado en las instituciones de un régimen que se supone democrático. Así, en la actualidad capitalista, las desigualdades de género, al ser parte del sistema global, se encuentran intersectadas[1] estructural y simbólicamente en todas las desigualdades del sistema y funcionan como eje determinante de las relaciones sociales, económicas y políticas que tienen a la ganancia, al individualismo y a la competencia como valores centrales de su funcionamiento, del que no escapan los espacios universitarios.

El modelo de desarrollo neoliberal, que fue impuesto a nuestro país a partir de la década de los ochenta, ha introducido desafiantes saltos de sentido en las políticas públicas enfocadas a la educación, en relación con el modelo de desarrollo anterior llamado de sustitución de importaciones. Entonces el Estado Benefactor, llamado también Estado Docente, orientaba sus políticas, no lejanas al populismo en torno a la atención de problemas y necesidades sociales. La educación, por ejemplo, tenía el objetivo de integrar y fortalecer la nacionalidad, y en ese marco se

[1] El análisis interseccional plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga, sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes. Como consecuencia de sus múltiples identidades, algunas mujeres se ven empujadas a los márgenes y experimentan profundas discriminaciones, mientras que otras se benefician de posiciones más privilegiadas. El análisis interseccional nos ayuda a visualizar cómo convergen distintos tipos de discriminación: en términos de intersección o de superposición de identidades (AWID, 2004: 2).

proponía capacitar a los alumnos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos para el fortalecimiento de la soberanía y de la identidad nacional. Incluso durante el régimen del presidente Echeverría, se incorporó por primera vez como objetivo educativo la integración de las mujeres al desarrollo (Vázquez, 2012).

A diferencia, el neoliberalismo coloca al libre mercado y a la ganancia como centro de su dinámica y profundiza el carácter depredador y deshumanizante de las relaciones sociales capitalistas; por consecuencia, la educación se orienta hacia la construcción de eficientes consumidores y a preparar fuerza de trabajo apta y dócil para las empresas. Así se busca "ajustar los contenidos de la educación y las prácticas escolares a la específica función de instrucción-capacitación de los alumnos-fuerza de trabajo que los sistemas educativos deben desempeñar en el orden social neoliberal". Ese es claramente el sentido de las medidas del Banco Mundial al establecer que "la educación debe estar concebida para satisfacer la creciente demanda de trabajadores adaptables [...]" (Vázquez, 2012: 64).

A propuesta de Friedman, padre del neoliberalismo, el primer paso para adecuar los sistemas educativos al modelo fue romper el "monopolio estatal de la educación" y favorecer el surgimiento de un "mercado educativo"; en otras palabras, se provocaron deliberadamente procesos de privatización y mercantilización en la educación. La prioridad del financiamiento público a la educación básica y el abandono de la educación superior, junto a la descentralización de los sistemas de enseñanza, el estímulo para incrementar las escuelas privadas, el cobro de cuotas en las escuelas públicas, etcétera, responden a ese mismo objetivo, estrechamente relacionado con el papel subsidiario que el modelo neoliberal asigna al Estado en manos de un ente todopoderoso llamado mercado que, por cierto, esas élites trasnacionales controlan e imponen con su verticalismo masculino de origen.

Así, la política de focalización de las inversiones sociales en la educación privilegia la primaria y la secundaria sobre la educación superior. Se trata de que los países pobres preparen mano de obra no especializada, pero lo necesariamente instruida y dócil para obedecer órdenes, entender instructivos y manejar contabilidades elementales en las agroindustrias o en los servicios del norte del país y de Estados Unidos, lugares de destino de la mayor parte de los migrantes mexicanos del sur y sureste del país. El adelgazamiento del Estado incluye la reducción de los presupuestos destinados al desarrollo social, al tiempo que fomenta la privatización y crea las condiciones para incrementar las inversiones trasnacionales.

La reducción del presupuesto para la educación superior tiene su contraparte en la estrategia privatizadora de transferir los costos de la educación a los educandos y sus familias, con lo que se pone fin a la gratuidad y a la obligación constitucional para

el Estado de proporcionar ese servicio a toda la población. Además, cada vez hay más universidades privadas con enseñanza jerarquizada y especializada; existen universidades y tecnológicos para preparar empresarios, hijos de empresarios; pero también hay universidades "patito"[2] cuyas enseñanzas no tienen validez para las grandes empresas. Esta diferenciación en la enseñanza universitaria es parte del sistema de exclusiones y extrema polarización social del capitalismo voraz; la jerarquización y los altos costos que implica acceder a una buena universidad excluyen de la preparación universitaria a quienes no pueden pagar y tienen que acceder a los trabajos menos especializados, informales e inseguros.

Pero el neoliberalismo también interviene en los contenidos y en las formas de evaluación de la educación. La sobre especialización y los cambios en los programas se expresan en la priorización de las tecnologías, a costa de las ciencias sociales y las humanidades. El valor de los grados también cambia jerárquicamente: en nuestros países, las licenciaturas apenas son el preludio para la profesionalización; para acceder a algún trabajo académico se exige como requerimiento "deseable" tener doctorado. Además, el individualismo, la despolitización y el objetivo primordial de formar alumnos serviles y competentes técnicamente reducen la capacidad creativa de éstos y desplaza el sentido crítico de la enseñanza.

La política de privatización, competencias y oportunidades, que desde nuestra posición tiene además un carácter discriminador de género, ha sido significativa en un estado en donde la población rural representa más del 60%. No solamente se ha excluido de la educación a los más pobres, sino también a los indígenas que padecen un rezago educativo muy grande en Chiapas, tanto por su idioma como por el racismo que circunda toda la vida en el estado. Pero quienes resultan mayormente excluidas son las mujeres indígenas, porque a lo anterior se aúna el hecho de ser mujeres. El porcentaje de indígenas que terminan sus estudios profesionales es bajísimo (12% de los que ingresan), pero el de las mujeres es insignificante. Esto se debe, además de lo señalado, a los modelos culturales étnicos, en cuyos imaginarios y representaciones de género prevalece aún la idea de que no necesitan estudiar porque están destinadas al matrimonio. Y, en efecto, las que han logrado subvertir esa norma, generalmente tienen que dejar la vida comunitaria e integrarse individualmente a las instituciones de la vida occidental mestiza.

[2] Adjetivo que se da en México a las instituciones de educación privada que, contando con la incorporación legal al sistema educativo oficial, proporcionan enseñanza deficiente, pero facilitan la rápida obtención de créditos y títulos de diferente grado a cambio del pago correspondiente.

Aceptamos que la discriminación de género y la racialización en el acceso a los estudios, y específicamente a los estudios universitarios, se han ido modificando con la expansión del mercado interno, pero sobre todo con la descampenización que han exacerbado las políticas neoliberales. La privatización de la tierra, el despojo de los territorios a favor de las empresas, la competencia desleal del maíz criollo ante la importación de maíz transgénico y subsidiado de Estados Unidos a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio, la implantación de monocultivos con capital transnacional, han acelerado el abandono del campo y la integración de los indígenas, campesinos y mujeres al mercado de trabajo informal, así como a la exportación de mano de obra barata. En esta dinámica de presiones, empobrecimiento y competencia sistémicas, el rol doméstico de las mujeres se ha ampliado con el de abastecedoras; a partir de los ochenta las chiapanecas, además de incorporarse al mercado de trabajo para la manutención familiar, han buscado que sus hijas mejoren su capacitación incorporándose cada vez más a la educación superior.

Aun cuando las jóvenes superan las limitaciones económicas, los prejuicios familiares y comunitarios y logran acceder a una carrera universitaria, el panorama no resulta ser alentador. La discriminación, la segregación étnica y genérica son prácticas cotidianas en las aulas escolares. Frecuentemente estas mujeres viven la discriminación de compañeros y docentes que las minimizan por ser hablantes de una lengua indígena y por no contar con recursos económicos para solventar costos de materiales y prácticas. También padecen el androcentrismo que las considera menos capaces o hábiles para desarrollar ciertas tareas científicas, al igual que el hostigamiento sexual de sus compañeros indígenas que las menosprecian por haber transgredido las normas comunitarias tradicionales.

Esta problemática que hemos observado requiere ser abordada con urgencia; sin embargo, aún no resultan ser una prioridad en las políticas que rigen la vida de las universidades. Muchas instituciones priorizan atender indicadores de calidad y eficiencia que imponen los organismos reguladores de la educación superior, por lo que desatienden asumir un compromiso en la transformación de las desigualdades e inequidades de género existentes en las universidades.

Incorporar el género en la educación es obligación del Estado

La incorporación de las mujeres a los estudios universitarios lleva implícita la obligación del Estado mexicano de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, adquirida en el marco de las convenciones internacionales

impulsadas por la ONU a través de las Conferencias Mundiales de la Mujer desarrolladas en México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), firmada por nuestro país desde 1979, señala en su artículo 10 la obligación de garantizar a hombres y mujeres las mismas posibilidades y condiciones para educarse y capacitarse en todos los niveles.

En México la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia (2007), así como su versión chiapaneca, retoman los mandatos internacionales en relación con la igualdad de género. Específicamente, sus artículos del 10 al 15 se refieren a la eliminación de la violencia de género en la educación.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha sido la entidad encargada de promover la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública federal, tomando como base la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra las Mujeres a través de diversos programas (Pro-equidad, 2001-2006 y Proigualdad, 2006-2012). En relación con la educación superior en 2009, el INMUJERES, junto con el Programa de Estudios de Género de la UNAM (PUEG) y la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, promovió una Reunión Nacional de Universidades Públicas para fomentar la perspectiva de género en el campo de la educación superior (INMUJERES, 2010).

Como resultado de esta reunión, se firmó una declaratoria en la que participaron más de 30 instituciones de educación superior en el nivel nacional que se comprometieron a realizar acciones para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en sus espacios. Este documento fue compartido con los rectores de las principales universidades públicas del país, con la finalidad de impulsar acciones para hacer visibles las inequidades de género en las normas, reglamentos, prácticas y condiciones institucionales.

A partir de este acuerdo se han generado acciones siguiendo el modelo llamado Género en las Corrientes del Desarrollo (*gendermaistreaming*), "para lograr la transversalización/integración participativa de la perspectiva de género en leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel universitario de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada" (Consejo Económico ONU, 1997). En general, se puede decir que en las principales universidades del país se han dado logros de mayor o menor importancia, sobre todo en la investigación de género, pero el énfasis se ha colocado más en la formulación política que en el desarrollo de procedimientos e instrumentos que garanticen nuevas prácticas, concepciones y relaciones de género entre los universitarios.

Hay que dejar claro que la aceptación de la perspectiva de género en las políticas y programas universitarios, e incluso la paridad en la inscripción, no siempre significan una real institucionalización. El reto es precisamente la transformación de las estructuras de dominación y funcionamiento excluyente, vertical y autoritario, así como la desaparición de las reglas, normas y costumbres interiorizadas que se expresan en conductas de desigualdad y discriminación de género (machismo, misoginia, androcentrismo, hostigamiento, etcétera) hacia las estudiantes y trabajadoras en los espacios educativos. Esto implica la necesidad de develar el tipo de relaciones existentes, tanto en la estructura y el funcionamiento institucionales y la participación de las mujeres en la universidad, como en los vínculos personales, pero, sobre todo, transformarlas.

El género en la UNICACH

En Chiapas, uno de los estados del país con mayor pobreza, baja escolaridad y marginación (76% de la población), las mujeres inscritas en escuelas de educación superior apenas representan el 8% del total de la población escolarizada y los hombres el 9% (INEGI 2010), lo que significa que es muy baja la proporción de los estudiantes de ambos sexos que llegan a ese nivel; sin embargo, la relación entre los hombres y mujeres en la educación superior es del 47%, nivel muy cercano a la paridad existente en el nivel nacional (50%, según el 8º Informe de México a la CEDAW).

Pero algo significativo es que esa paridad en el nivel superior de educación no se refleja en la participación económica estatal, cuyo índice femenino es insignificante en relación con el promedio nacional. Dentro del propio estado chiapaneco, las regiones indígenas son las más deprimidas y con menor participación económica, debido a la dinámica de exclusión. En 2005 el 64% de las personas analfabetas eran mujeres en su mayor parte indígenas (45%) y monolingües. Consecuentemente, sólo el 5.2% de los estudiantes de educación superior son indígenas; y de ellos, algo más de la tercera parte (1.73%) son mujeres.

En la UNICACH el aumento de las mujeres en la matrícula escolar ha sido significativo a partir de la década de los ochenta. No sólo las mujeres mestizas han accedido a la educación superior, sino también algunas integrantes de familias indígenas que por motivos económicos se han desplazado a las ciudades. En 2011 las mujeres eran mayoría en la UNICACH (55%) (cuadro 1), aunque en el posgrado se observa mayor presencia de hombres (55%).

En la distribución de la matrícula por área de conocimiento también hay diferencias; prevalece la población femenina en las carreras asociadas a actividades

de atención o servicio (Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Administrativas, Educación y Humanidades), mientras que en las áreas de Ingeniería y Tecnología y las de Ciencias Naturales y Exactas se observa mayor presencia de la población masculina. Estas tendencias coinciden con lo que ocurre en el contexto nacional (INMUJERES, 2010).

En relación con el profesorado de la UNICACH, los hombres representan el 61%. También predominan en número los hombres según el grado, pues de la plantilla total sólo el 38% con nivel de doctorado, el 31% con maestría y el 11% con licenciatura, somos mujeres. En el SNI (Sistema Nacional de Investigadores) también se observa la misma tendencia; sólo el 25% de quienes cuentan con esa distinción somos mujeres (la mayoría pertenecemos al área de Ciencias Sociales y Humanidades), lo cual implica una disparidad en los ingresos y oportunidades de ascenso laboral y refleja la existencia de posiciones subordinadas en otros ámbitos de participación de las profesoras.

Pero es importante señalar que la transversalidad del género no sólo se refiere a los datos cuantitativos. Aun cuando es muy positivo que la paridad en la matrícula se vaya alcanzando porque refleja cambios importantes en la situación y participación de las mujeres en el nivel social, es necesario que la igualdad entre hombres y mujeres esté materializada en el nivel institucional; es decir, en todos y cada uno de los espacios de la vida universitaria, y fundamentalmente en las leyes, las relaciones y las posiciones de poder, así como en la organización y distribución de las responsabilidades, de los tiempos y de los espacios.

Si bien los estudios de género y su teorización han avanzado de manera muy importante al documentar y explicar variados aspectos de las dinámicas de relaciones entre mujeres y hombres, el estudio de la situación y condición de género de las mujeres en los espacios universitarios es reciente (Mingo y Belausteguigoitia, 2004) y su avance ha sido más significativo en otros países anglosajones (Spender y Sarah, 1993; Woods y Hammersley, 1995). En México, recientemente, se han articulado esfuerzos de las dependencias del gobierno federal, como la Secretaría de Educación Pública (SEP), para formular proyectos que favorezcan la transversalización de género en la educación superior.

Aunque todavía no contamos con evaluaciones que permitan saber los beneficios que los proyectos de la SEP-PIFI han traído a la transversalización de género en las universidades públicas estatales, sabemos que no todas ellas han alcanzado la misma profundidad en sus diagnósticos, ni en el diseño de políticas y la implementación de las reformas que se requieren para incorporar la perspectiva de género en la vida universitaria. Esto se debe, en parte, a que no contamos con

una estrategia integral y unificada que nos permita lograr este objetivo (Durán, 2012; Palomar, 2005; Rodríguez, 1999).

El reto es grande, sobre todo si consideramos que las desigualdades sociales de género se reproducen en la universidad. El verticalismo, la jerarquización, la exclusión y el autoritarismo están presentes ahí, en tanto que funcionan sobre los parámetros sexistas que prevalecen en nuestra cultura occidental. Sin entrar en el análisis de ese nivel sistémico, núcleo del poder subordinador que se expresa en todo el funcionamiento social, cuya necesaria transformación está por ahora fuera de nuestros alcances, señalamos a continuación algunas dinámicas de género que violentan y violan los derechos de las mujeres en la universidad.

EL género y la legislación universitaria

En primer lugar, queremos decir que hasta 2012, después de revisar cuidadosamente la legislación universitaria de la UNICACH, no encontramos ninguna consideración en relación con la obligación de instaurar los mandatos nacionales y estatales sobre la igualdad de género y la eliminación de la violencia hacia las mujeres. Tampoco aparecen las mujeres como tales en las leyes universitarias; están ocultas en el lenguaje masculino expresado en toda la legislación, lo que es indicador del pensamiento sexista que predomina en todos los espacios universitarios. Las diferentes instancias que integran la institución reproducen las formas verticales y jerárquicas de los mandatos que van desde el rector hasta los alumnos/as, pasando por los jefes de área, los directores de facultades, escuelas y centros de investigación y otros funcionarios intermedios.

El verticalismo, la jerarquización y el autoritarismo institucionalizados se expresan y abonan en la naturalización y reproducción de las desigualdades y violencia de género que se dan en los diferentes espacios de relación: 1) en el espacio escolar: las relaciones entre maestros y alumnas/os, en las relaciones entre alumnos y alumnas, en las relaciones entre administrativos y alumnas/os; 2) las relaciones entre los directivos de la institución y el resto de los actores universitarios, y 3) en el espacio teórico–académico de la investigación.

En las relaciones maestro–alumnas/os se refleja el imaginario social que coloca a los docentes en una posición de poder, en función de la distribución desigual, parcializada y especializada de los conocimientos en donde los alumnos son objetos-recipientes de la sabiduría que en ellos vierten los maestros; los exámenes y las calificaciones son parte del ritual que reproduce esa relación que además considera a las mujeres como intrusas en la universidad, que es de naturaleza y origen un espacio masculino.

En el imaginario prevaleciente, más allá del derecho de las mujeres a capacitarse y de que se considere que la preparación universitaria es una forma de acceder a mejores recursos, en el imaginario, tanto de hombres como de mujeres, se acepta que la reproducción y el cuidado son las funciones de ellas y su espacio es el hogar. Por ello acceder a los espacios universitarios es subvertir el orden patriarcal de exclusión; de allí los temores y la incertidumbre que las mujeres tienen que vencer cotidianamente, sumado ello a la prescripción social de considerar a los maestros como la autoridad incuestionable a la que deben someterse. En correspondencia, los maestros ejercen su poder a través de la enseñanza, objetivando a los alumnos como fuente de su realización personal, en donde su rol institucional con frecuencia oculta sus debilidades y hasta su ignorancia.

En este escenario, hostigar sexualmente a las alumnas se presenta como un suceso cotidiano que incluso puede hacer sentir a las mujeres valoradas y reconocidas por la gracia y el poder de los maestros, profundizando las brechas de poder entre ellos. Este problema no ha podido ser documentado y abordado en su justa magnitud en el interior de la universidad. Como una ausencia más en la legislación y los reglamentos universitarios, el alumnado y el profesorado no cuentan con las instancias reglamentarias para presentar sus quejas y encontrar una protección ante el acoso y el hostigamiento y, por ende, un castigo para sus agresores.

En la universidad se expresan y reproducen las formas de subordinación que se dan y son asumidas por las mujeres en el seno familiar y en otros espacios que constituyen su prolongación. La autoridad del maestro sustituye a la del padre e incluye el derecho al maltrato y al abuso encubierto de beneficios futuros. Las formas empleadas por las alumnas para acercarse al poder de los maestros desde una posición subordinada no siempre son de aceptación, temor y sumisión; también toma la forma de rechazo y conflicto, pero la defensa que se hace en estas situaciones no se ejerce como un derecho, sino como una estrategia de escape o salvación. Es necesario incluir en el plano de estas relaciones el uso y abuso sexual que con frecuencia se comete de una parte y se acepta por la otra, en relaciones de gran desigualdad que colocan en una posición muy vulnerable a las mujeres y que los hombres viven sin aceptar su responsabilidad en las consecuencias de la relación que deja muy lastimadas a las alumnas, por ejemplo cuando se les pide intercambiar sexo por calificación de pase. Los problemas y las circunstancias son muy variadas, se han presentado situaciones en donde las alumnas son las que proponen el intercambio, dando la oportunidad a quienes detentan el poder de explayar su ego sexista y misógino a través de la violencia y el desprecio.

Insistimos en que no se puede generalizar ningún caso, pero lo que se pone en evidencia, en cualquiera de ellos, es que la posición vulnerable de las alumnas se origina tanto en los abusos del otro y la predisposición de ellas a subordinarse ante el poder. Ambas posiciones forman parte de la cultura patriarcal que se reproduce en las relaciones entre maestros/as y alumnos/as y que hasta la fecha no encuentra su contraparte en una legislación, normas, políticas y servicios universitarios que den a las mujeres protección ante la violencia y discriminación de género.

Estas formas de relación y conflictos son cotidianas pero nadie da cuenta de ellas. Es sintomático que en una encuesta sobre la violencia hacia las alumnas que iniciaron algunas de ellas mismas, con el objetivo de visibilizar la problemática y hacer propuestas de solución, las compañeras, violentadas o no, se negaron a dar la información solicitada por el fuerte temor que existe hacia las represalias personales e institucionales, a pesar de que en la investigación no se pedían nombres ni de ellas ni de los agresores.

Una de las problemáticas laborales menos tratadas por las autoridades universitarias son el acoso y hostigamiento sexual y laboral. Es un secreto a voces que las autoridades universitarias han abordado de manera diferenciada los casos de acoso laboral y sexual. Son las trabajadoras contratadas por servicios, secretarias y auxiliares quienes reportan con más frecuencia vivir este tipo de abusos. Mujeres de diferentes áreas administrativas y facultades han tenido que acudir a dependencias externas de la universidad como la Secretaria del Trabajo, la Fiscalía Especializada de la Mujer perteneciente a la Procuraduría del Estado y la Comisión estatal de Derechos Humanos para solicitar su intervención y pedir el cese del hostigamiento ante la falta de estrategias y acciones internas que pongan fin a estos abusos. Otro problema es la desinformación de las mujeres alumnas y maestras y administrativas sobre su derecho al respeto y a la igualdad, situación implícita en la desigualdad social de género que se reproduce en la universidad, en tanto que no se ha considerado a la perspectiva de género como una materia de formación indispensable en todas las carreras.

Las relaciones entre compañeros y compañeras guardan parámetros parecidos, pues aunque el poder asignado simbólica y realmente a los hombres no provenga de una posición profesional superior, sí se proyectan los mismos valores, concedidos tanto al poder masculino como a la mujer considerada potencialmente subordinable, sin considerar el derecho a la igualdad, al respeto y la no violencia como derechos que se pueden y deben ejercer. La gran cantidad de embarazos no deseados con los que nos topamos en la universidad, generalmente son producto ostensible de estas relaciones desiguales y desinformadas que frustran la carrera

profesional de las jóvenes que además muchas veces son obligadas por su familia a casarse. La propiedad del cuerpo y la sexualidad que por derecho humano tenemos las mujeres generalmente ni se conoce, ni se ejerce, ni se reconoce por las y los universitarios.

En el contexto de Chiapas el rechazo social, la autorrepresión y la culpabilidad que originan los abortos es muy grande. Además del temor ante el peligro de muerte que surge de las malas condiciones de higiene que encierra la ilegalidad existente en la mayor parte del país, la recurrencia a este medio origina conflictos que se consideran mayores, como el temor al rechazo de la familia y aun de quien las embarazó.

Pero la reproducción de la desigualdad también toma otras formas más sofisticadas, como el rechazo y la descalificación que hacen la mayor parte de los investigadores/as sociales a la posibilidad de incluir el género como una de las categorías de sus investigaciones. Se hacen las investigaciones pasando por alto las diferencias y desigualdades de género que forman parte significativa de los procesos sociales; hay quien ha asegurado que incluir el género como categoría de análisis es una "babosada de algunas mujeres radicales que han hecho de la universidad un coto de prestigio trabajando el género". Esto no solamente pone una barrera al conocimiento integral de las realidades sociales, sino que también abona a la reproducción de las desigualdades de género dentro y fuera de la universidad.

El Programa de género en la UNICACH

Ante lo descrito, resulta importante reconocer que no obstante que la UNICACH, como otras universidades, es un espacio instituido (Castoriadis, 1986) de reproducción creciente de las desigualdades, discriminación y violencia de género que no es ajena a los graves problemas de violencia feminicida y feminicidios que se presentan en el nivel nacional, existe un proceso instituyente de cambio que además de promover el análisis y el conocimiento del problema, se propone construir en la UNICACH estrategias en busca de la equidad y la igualdad de género.

De acuerdo con la legislación y con las instancias nacionales y estatales de política pública, la integración del enfoque de género en las instituciones de enseñanza es parte obligada que no siempre se cumple, pero en el caso de la UNICACH, afortunadamente, se ha abierto un espacio de trabajo en ese sentido al instaurar el Programa de Equidad de Género que apela a dos iniciativas muy importantes: la primera es la relacionada con el diseño del Modelo Educativo de la UNICACH, visión 2025; la segunda es la inclusión de un indicador de género en

el Programa de Desarrollo (PRODES) del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2010-2012.

Como antecedente del programa de género, debemos mencionar que las profesoras-investigadoras que integramos el cuerpo académico Estudios de Género y Feminismos del CESMECA-UNICACH hemos acumulado experiencia en este campo de acción por largos años. Como parte de nuestra gestión feminista logramos, por un lado, que se abriera un posgrado de ciencias sociales con especialización en estudios de género y, por el otro, que se diera oportunidad de tener cursos de especialización y hacer investigaciones participativas con este enfoque, las que han sido publicadas por la universidad. Desde estos espacios fuimos convocadas por la Secretaría Académica para elaborar una propuesta de modelo educativo, en la que se sentaron las bases para la creación de un centro universitario de investigación y acción para la igualdad de género que, a partir de 2011, ha tenido como primer momento la operación de un Programa de Equidad de Género.

Hasta la fecha no tenemos claros los móviles institucionales de esta importante decisión; probablemente oscilen entre la urgencia de cumplir con un mandato político del gobierno y la presión surgida de los problemas de género que han aumentado visiblemente en la universidad. De cualquier manera, contar con espacio institucional para iniciar cambios es una oportunidad que responde también a nuestras luchas feministas.

La función sustantiva del programa es "promover el intercambio académico y acciones de difusión y extensión que repercutan en propuestas de investigación, docencia y extensión universitaria y que permitan la institucionalización de la perspectiva de género en la UNICACH" (Olivera, Ramos y Bermúdez, 2011).

Los primeros pasos en la transversalización de la perspectiva de género, surgidos del programa, empezaron a ser visibles en:

- La incorporación del Programa de Género al Plan de Desarrollo Institucional visión 2025, en el eje 7. Operación del Programa de Estudios de Género (UNICACH, 2011a).
- La integración de un eje transversal de formación en género en el nuevo Modelo Educativo Institucional de la UNICACH, visión 2025 (UNICACH, 2011b).
- El desarrollo de un Programa Institucional de Egresados que analiza algunos de los indicadores con perspectiva de género.
- Un Diagnóstico Institucional de Género (Ramos y Gutiérrez, 2012) y el informe sobre las relaciones de género entre el estudiantado que

ha contado con financiamiento del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

- La creación de un acervo especializado en Género, iniciativa que se ha operado a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2010-2012).
- El fortalecimiento de la participación de la UNICACH, en la Red de Estudios de Género (REGEN) región sur-sureste de la ANUIES.
- La incorporación de la UNICACH en el Observatorio Zona Libre de Violencia coordinado por el Instituto Politécnico Nacional, red en donde participan dependencias públicas y universidades nacionales.

Estas acciones se han acompañado con la puesta en marcha de talleres vivenciales de sensibilización en las Sedes de Oferta Regionalizada de la UNICACH, la organización de conferencias, un diplomado de Género, Derecho y Justicia y seminarios especializados sobre la transversalización de género en colaboración con académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), actividades en las que hemos tenido el acompañamiento de otras instituciones como el Programa de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional y el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Mujeres (CEIM), de la Universidad de Rosario, Argentina. Existen además las propuestas de establecer en el CESMECA una cátedra y un observatorio de género que sin duda serán valiosas instancias para la promoción e implantación del programa de género en la UNICACH.

Los retos actuales en nuestro trabajo

Podemos decir que los avances han sido importantes para el reconocimiento de los problemas de género en la universidad y para la planeación institucional a mediano plazo; sin embargo, para que la iniciativa se concrete en el nivel de incidencia y la práctica transformadora de las relaciones de género, es indispensable contar con presupuestos fijos, suficiente personal capacitado y un espacio propio que permitan el desarrollo de actividades de sensibilización, docencia, capacitación, guardería y atención psicológica y jurídica para los universitarios. Para ello es absolutamente necesario contar con la institucionalidad del programa de género y su reconocimiento en la legislación universitaria que permita, desde el punto de vista político, el posicionamiento de la institución a favor de la igualdad de género y, orgánicamente, su autonomía y su articulación con todas las instancias de la vida académica que

incluyen al estudiantado, al profesorado y a los administrativos y dirigentes de la universidad. Administrativamente, el reconocimiento jurídico hará posible que se destinen los recursos necesarios para poner en la práctica el programa.

Lo anterior no es nada sencillo. Sabemos que un programa de esta naturaleza, a pesar de sus límites, pone en juego y disputa un capital simbólico y político al pronunciarse en favor de modificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres en todos los niveles de la participación universitaria. Los avances reales seguramente irán afianzándose lentamente, aprovechando las coyunturas institucionales y sistémicas que se vayan presentando para construir alternativas, tanto en las formas de gobernabilidad, funcionamiento y legislación de la UNICACH, como en la generación de conocimientos y la producción de imágenes, narrativas y prácticas que muevan la conciencia y la participación de los y las universitarias hacia los cambios necesarios.

En conclusión, apuntamos que desde nuestra posición feminista aceptamos los retos que esto implica, colocándolos como parte de la lucha necesaria para hacer posible una verdadera dinámica de transformación que trascienda el uso y el lustre mediático que la existencia formal del programa de género pueda dar a las autoridades universitarias y al gobierno de Chiapas. En esta perspectiva de cambios reales, no podemos quedar prisioneras de la burocracia y de las gestiones administrativas que indudablemente tendremos que seguir realizando. Paralelamente a la gestión, consideramos indispensable generar un movimiento de mujeres universitarias: estudiantes, maestras y trabajadoras que no sólo den respaldo al programa, sino que lo hagan suyo, lo transformen en un plan de acción y lucha con las modificaciones pertinentes para que sus frutos incidan en la UNICACH, pero que además se proyecten a otros sectores generando los cambios descolonizadores necesarios para detener y eliminar el sumiso conformismo ante los procesos y mecanismos neoliberales que en las últimas décadas han implicado la profundización y polarización de las diferencias y desigualdades en nuestra sociedad.

Bibliografía

AWID Women's Rights and Economic Change. Intersectionality (2004). *A Tool for* Gender *and Economic Justice*. npum. 9.

Bermúdez Urbina, Flor Marina (2012). "Transversalidad de género en el ámbito universitario. El caso de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas", Revista *Géneros*. Universidad de Colima: año 19, época 2, no. 11 (marzo-agosto).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,* México: Cámara de Diputados.

Castoriadis, Cornelius (1986). "El campo de lo social histórico", en *Estudios*, núm. 4, México: ITAM.

Durán, M. (2012). "La Transversalidad de Género en la Educación Superior: propuesta de un modelo de implementación", *Revista Posgrado y Sociedad. Sistema de Estudios de Posgrado*, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia, volumen 12, número 1, marzo 2012, pp. 23-43.

Gobierno Federal-Instituto Nacional de las Mujeres (2010). *7º y 8º Informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. México: INMUJERES. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101179.pdf [consulta: 15 de abril de 2013].

INEGI (2010). *Censo de Población y vivienda*. México: INEGI.

INMUJERES (2010). *Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres [balance y perspectivas]*. México: INMUJERES.

Mingo, Araceli y Marisa Belausteguigoitia (2004). "Voces y ecos. Un retorno al feminismo en la educación", en Casanova, Hugo y Claudio Lozano (eds.). *Educación, universidad y sociedad: El vínculo crítico*. Barcelona, España: Publicacionsi edicions. Universitat de Barcelona.

Organización de las Naciones Unidas (1979). *Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. Documento.

Olivera, Mercedes, Teresa Ramos Maza y Flor Marina Bermúdez (2010). *Programa de Equidad de Género de la UNICACH*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Documento.

Palomar Vera, Cristina (2005). "La política de género en la Educación Superior", en *La Ventana*, núm. 21. México: Universidad de Guadalajara.

Ramos Maza, Teresa y Ángel Gutiérrez Zavala (2011). "Diagnóstico de género de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas", en Villagómez, Gina y Consuelo Sánchez (Coords). *Género, universidades y ciencia. Una perspectiva de género en las instituciones de educación superior de la región Sur-sureste*. México: REGEN-ANUIES.

Rodríguez Gómez, Roberto (1999). "Género y políticas de educación superior en México", en *La Ventana*, núm. 10, México: Universidad de Guadalajara.

Spender, Dale y Elizabeth Sarah (eds.) (1993). *Aprender a perder. Sexismo y Educación*. Barcelona: Paidós.

UNICACH (2000). *Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez: Documento.

UNICACH(2011a). *Informe de la gestión rectoral*. México: UNICACH.

UNICACH (2011b), *Plan de Desarrollo Institucional visión 2025*. México: UNICACH,

UNICACH, Secretaría General, Dirección Académica (2011c). *Modelo Educativo UNICACH, Visión 2025*. México: UNICACH.

Vázquez Olivera, Gabriela (2012). *El viraje neoliberal de la política social y la búsqueda de alternativas en América Latina*. México: UACM.

Woods, Peter y Martyn Hammersley (1995). *Género, cultura y etnia en la escuela. Informes etnográficos*. Barcelona: Paidós.

Cuadro 1. Estudiantes inscritos en la UNICACH en el primer semestre de 2011

	Licenciatura	Posgrado	Profesional asociado	Totales	%
Matrícula	5292	184	115	5591	100%
Hombres	2362	100	46	2508	45%
Mujeres	2930	84	69	3083	55%

Fuente: Dirección de Servicios Escolares de la UNICACH.